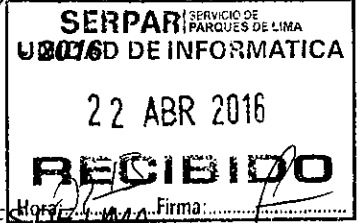




RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 21 ABR. 2016



LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que, Doña Gladys Ruiz Pacheco, Administrador del Parque Universitario, se le ha encargado las funciones de la administración del Parque Zonal Huiracocha, desde el 22 de abril al 21 de mayo 2016;

Que es necesario disponer su remplazo a fin de otorgar continuidad a las actividades del parque zonal Universitario;

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. N° 1057, D. S. 075-2008-PCM, Ley 29849, con las atribuciones conferidas por el literal d), del Art. 17° de la Ordenanza N° 1784;

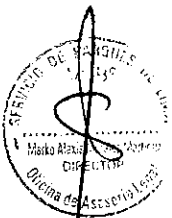
Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Gerente de Administración, Director de la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones de la Administración del Parque Universitario, con retención de su cargo, a don Luis Enrique Meneses Álvarez, desde el 22 de abril al 21 de mayo de 2016.

ARTICULO SEGUNDO.- TRANCRIBASE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Form with stamp: SERVICIO DE PARQUES - LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA. Includes handwritten 'OSL' and date '21 ABR 2016'. Signature of ELVIRA CARDENAS PAJUELO, Directora de Administración Documentaria.

Signature of JORGE HURTADO HERRERA, Secretario General, SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA, Municipalidad Metropolitana de Lima.